



Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 30 de octubre de 2019.

En Benacazón, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa-Palacio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana M^a Carmona González, los Ttes-Alcaldes, D. Manuel Ortiz Soriano, D. Francisco Antonio Bernal Pérez, Dña. Ana Caro Melero y D^a. María del Carmen Pérez Luna y los Concejales, D. Francisco Javier Perejón Sánchez, D. Francisco Javier Muñiz Ordoñez, D^a. Carmen Rocío Bautista Espinosa, D. Pedro Oropesa Vega, D. Diego Perejón Luna, Dña. Mercedes Espinosa Sánchez, D^a. María Soledad Bautista Carmona y D. Antonio Bautista León, los trece miembros que legalmente integran la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido citados en legal forma.

No asiste a la sesión D^a. María Angeles Molero Fernández, Interventora Municipal.

Actúa de Secretario el de la Corporación, D. Dionisio de la Rosa Ortiz.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

PUNTO PRIMERO.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 21 de octubre de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- Modificación del Proyecto Técnico de la obra "Reasfaltado de Varias Calles", incluida en el Plan SUPERA VI, de la Excm. Diputación de Sevilla..

Abierta públicamente la Sesión y comprobada la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, fueron tratados los siguientes asuntos conforme al Orden de Convocatoria:

PUNTO PRIMERO.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 21 de octubre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta por la Presidencia a los señores reunidos si tienen que formular alguna observación al Acta correspondiente sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la cual ha sido distribuida junto con la convocatoria.

El Acta de la citada sesión es aprobada por unanimidad de los trece miembros que legalmente integran la Corporación, representantes del PSOE (6), ADELANTE (2), PP (3) y Cs (2), al no formularse observación ni alegación alguna a la misma.

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	24edLwaIyDgCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	29/11/2019 09:40:43 29/11/2019 09:18:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/24edLwaIyDgCvwwdkvXjUw==		





PUNTO SEGUNDO.- Modificación del Proyecto Técnico de la obra "Reasfaltado de Varias Calles", incluida en el Plan SUPERA VI, de la Excm. Diputación de Sevilla.

La Sra. Alcadesa da cuenta a los presentes de la propuesta que consta en el expediente, relativo a la Modificación del Proyecto Técnico de la obra "Reasfaltado de Varias Calles", incluida en el Plan SUPERA VI, de la Excm. Diputación de Sevilla, que consta en el Video Acta de la sesión, indicando que previamente se ha tratado en Comisión Informativa.

Suficientemente conocido el expediente nº 2018/143, denominado "Plan SUPERA VI", incoado con motivo de la notificación remitida (Reg. Entrada nº 1997, de 03/05/2018) por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por la cual se comunica a este Ayuntamiento el acuerdo de fecha 17 de abril de 2018, por el que se realiza la aprobación inicial parcial del Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 (SUPERA VI), de los programas que lo integran, así como de la normativa regulatoria para la gestión y acceso, por los Entes Locales de la provincia, al programa municipal General.

Visto el Proyecto Técnico de la obra denominada "Reasfaltado de Varias Calles", redactado por D. Juan Antonio Ruiz Macías, Arquitecto (Colegiado n.º 5172 del COAS), presentado el día 25 de julio de 2018 (Reg. Entrada n.º 3536).

Visto el informe técnico, de 12 de julio de 2019, emitido por D^a. María Socorro Ruíz Macías, Arquitecta y Directora de Obras de la obra de "REASFALTADO DE VARIAS CALLES", incluida en el Plan SUPERA VI, Programa Municipal General, ejecutada en la localidad de Benacazón y promovida por el Excmo Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), por el cual se informa del cambio en la ejecución de la obra consistente en sustitución de la calle Tía Martina incluida en el proyecto de la citada obra de reasfaltado por la calle Santa Teresa, debido a la coincidencia de ejecución de las mencionadas obras de reasfaltado con el proyecto de la obra denominada "Acerado de Calle Tía Martina" incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2018, (PFOEA-2018), con la que se actúa sobre el acerado de la citada calle sustituyéndolo por uno nuevo y que se vió dificultado por la solicitud de la EMPRESA MANCOMUNADA DE ALJARAFE, S.A., (ALJARAFESA) de reponer la red de saneamiento que discurre por la mencionada calle, lo que impidió, al coincidir en fecha la ejecución de ambas obras, la ejecución del reasfaltado de la calle Tía Martina al ser necesario el levantamiento del pavimento para la reposición de la red de saneamiento, y ello sin modificación presupuestaria al ser ambas calles de similar superficie.

Visto el Acuerdo de Modificación de la obra de "REASFALTADO DE VARIAS CALLES", incluida en el Plan SUPERA VI, Programa Municipal General, de 12 de julio de 2019, suscrito entre este Ayuntamiento en su calidad de promotor, la empresa constructora y la Dirección de Obras.

Visto el informe técnico, de 21 de octubre de 2019, emitido por D. José Manuel Meléndez Rodríguez, Arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón.

Visto el informe jurídico, de 28 de octubre de 2019, emitido por D. Dionisio de la Rosa Ortiz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón, en el cual se hace constar, entre otros, que el objeto de la modificación del citado Proyecto encaja en el supuesto previsto

Código Seguro De Verificación:	24edLwaIyDgCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	29/11/2019 09:40:43
Observaciones		Firmado	29/11/2019 09:18:37
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/24edLwaIyDgCvwwdkvXjUw==		Página 2/3





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

en el art. 205.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-

Vista la modificación del Proyecto de la obra de "*REASFALTADO DE VARIAS CALLES*", incluida en el Plan SUPERA VI, Programa Municipal General, recogida en el Estado Final de la Obra presentada por la Dirección de Obras, de octubre de 2019, supervisado por D. José Manuel Meléndez Rodríguez, Arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón, mediante informe técnico de 28 de octubre de 2019, en sentido favorable.

Visto que la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada hoy día 30 de octubre, dictaminó favorablemente el contenido del citado expediente.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los trece miembros que legalmente integran la Corporación, representantes del PSOE (6), ADELANTE (2), PP (3) y Cs (2), adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la modificación del Proyecto de la obra de "*REASFALTADO DE VARIAS CALLES*", incluida en el Plan SUPERA VI, Programa Municipal General, recogida en el Estado Final de la Obra presentada por la Dirección de Obras, de octubre de 2019, supervisado por D. José Manuel Meléndez Rodríguez, Arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón, mediante informe técnico de 28 de octubre de 2019, en sentido favorable. No siendo necesaria la aprobación de gastos complementarios, dado que no hay modificación presupuestaria.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que adopte las medidas oportunas tendentes a conseguir las subvenciones necesarias y para suscribir cuantos documentos sean necesarios para tal fin.


Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos de la justificación de la subvención correspondiente al Programa General dentro del Plan SUPERA VI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, D^a. Juana María Carmona González levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente Acta para constancia de todo lo acordado, que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	24edLwaIyDgCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	29/11/2019 09:40:43	
Observaciones		Firmado	29/11/2019 09:18:37	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/24edLwaIyDgCvwwdkvXjUw==		Página	